

**“REUNION DE LIDERES MUNDIALES SOBRE IGUALDAD DE GÉNERO Y EL
EMPODERAMIENTO DE LAS MUJERES: Llamado a la Acción”**

27 de setiembre de 2015, Nueva York.

Palabras del Excelentísimo Señor Presidente de la República de Paraguay, Don Horacio Cartes:

La República de Paraguay tiene una historia que revela la grandeza de las mujeres en tiempos de Paz y de conflicto, la participación de las mujeres en la construcción de la sociedad, la defensa de la Patria, la cultura y la fe. El Estado Paraguayo ha ratificado todos los instrumentos normativos internacionales de Derechos Humanos y a favor de la Igualdad de las Mujeres. Ha asumido cada compromiso logrando instalar una institucionalidad consolidada al más alto nivel y promoviendo políticas de igualdad de género en todos los niveles territoriales.

Los logros en los últimos años denotan el mayor acceso de las mujeres al empleo, a créditos públicos, la igualdad en la matriculación educativa, a la vivienda y a programas de asistencia social a través de las transferencias monetarias condicionadas y la reducción en importantes cifras de la mortalidad materna. El abordaje y la instalación de servicios de atención, sanción y prevención de la violencia basada en género y de la trata de personas ha sido un eje de prioridad para combatir estos flagelos. Para lograr la igualdad en todos los ámbitos como lo establece nuestra Carta Magna, aún son necesarias la adopción de un conjunto de medidas que permitan el ejercicio real de los derechos de las mujeres en igualdad de condiciones con los hombres. A nivel internacional el Paraguay junto al concierto de las Naciones y desde sus avances y desafíos ha contribuido a la revisión de los alcances globales sobre la igualdad de género en el mundo y ha aportado con su visión la definición de los objetivos, metas e indicadores para la Nueva Agenda Universal.

Mi gobierno, implementa el Plan Nacional de Desarrollo Paraguay 2030 y define tres ejes estratégicos específicos: Reducción de Pobreza y Desarrollo Social, el Crecimiento Económico Inclusivo y la Inserción del Paraguay en el Mundo. La Igualdad de Género se constituye en un objetivo transversal y a su vez impulsa desde el mecanismo rector tres líneas principales de acción: El Empoderamiento económico de las mujeres, la atención y prevención de la violencia basada en género y la trata de personas, y la participación de las mujeres en la vida pública.

La Agenda Post 2015 como plan de acción para la gente, el planeta y la prosperidad es la oportunidad de los Estados no sólo de reafirmar los permanentes compromisos para el desarrollo, lo es también para reconocer la necesidad de garantizar el pleno derecho de todas las mujeres y las niñas del mundo y corregir el rumbo innovando con reformas

integrales esta Agenda Global e invirtiendo los recursos de manera específica para que los objetivos consensuados logren sus reales resultados.

17 Objetivos de Desarrollo Sustentable con 169 metas integrados e indivisibles presentan la escala de acción de la nueva agenda universal. Reafirma las declaraciones y conferencias de las Naciones Unidas incluyendo la Plataforma de Acción de Beijing y ha consensuado la transversalidad de la igualdad de género en cada uno de los objetivos.

El Objetivo 5 define **“Lograr la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y niñas”** a través de metas específicas y estrategias concretas para la implementación de Políticas Nacionales, acciones internacionales, empoderamiento económico, alianzas estratégicas y generación de datos y monitoreo.

Como mandatario de la República de Paraguay asumo el firme de compromiso de reforzar acciones necesarias para acelerar el avance de la igualdad real y efectiva entre mujeres y hombres en mi país conforme al marco normativo nacional, siguiendo nuestros ejes de prioridad:

1. Empoderamiento Económico:

Hemos dado pasos significativos en la inclusión de las mujeres rurales de escasos recursos en los programas públicos, insertándolas en proyectos productivos, acceso a créditos, formación y promulgando la Ley de Políticas Públicas para Mujeres Rurales. Promovemos la participación de las mujeres indígenas en la formulación de políticas públicas de desarrollo y de prevención de la violencia.

Asumo el compromiso de impulsar la implementación de esta Ley con el máximo de los recursos posibles e incrementar el número de mujeres rurales dedicadas al trabajo agropecuario como beneficiarias de los programas de extensión agraria, asegurando su mayor acceso a la asistencia técnica, al crédito y a la tierra como activos fundamentales.

2. Prevención y Sanción de la Violencia Basada en Género:

Redoblar el respaldo político para la aprobación del Proyecto de Ley Protección Integral a las Mujeres contra toda forma de Violencia, actualmente en discusión en el Congreso Nacional. Asimismo, nos comprometemos a mejorar las acciones coordinadas entre diferentes instituciones para prevenir, asistir a las mujeres en situación de violencia y de trata, y sancionar a los perpetradores.

3. Participación Pública y Política de las Mujeres:

Mi gobierno a través del mecanismo rector de políticas públicas para la igualdad género promueve reformas normativas tendientes a la Paridad Democrática. Asimismo, acuerdos políticos para la participación activa de las mujeres y su incremento en puestos de decisión y de poder.

Estoy seguro que con estos énfasis que hemos señalado, junto a la integralidad de la perspectiva de género en todo el accionar del Estado, y a la atención que nos hace esta nueva agenda sobre la necesidad fundamental de contar con herramientas de análisis y monitoreo que nos permitan medir el progreso en el cumplimiento de los derechos de todas y todos, lograremos el cumplimiento de nuestras metas en Paraguay.

El compromiso firme con esta Agenda Universal y la República de Paraguay como Estado de Derecho que defiende la integralidad del ser humano y el desarrollo sostenible de hombres y mujeres, niños y niñas en el mundo.

Muchas Gracias.